Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 462 | 19 de septiembre de 2025 | PE/003722-02. Pág. 42776

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003722-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Eva Ceballos Marroquín y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a si se ha presentado alguna queja o sugerencia, y, en caso afirmativo, cuántas, relativas a qué asunto cada una de ellas y centro donde se han producido, y si existe algún mecanismo por parte de la Junta de Castilla y León que permita hacer un seguimiento y evaluación del funcionamiento y desarrollo del Programa Conciliamos, y, en caso afirmativo, cuáles son las conclusiones en los años citados, en relación con el Programa Conciliamos, para cada uno de los años 2024 y 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita PE/003722.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E.3722, formulada por Dª Eva Ceballos Marroquín y Dª Soraya Blázquez Domínguez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el Programa Conciliamos.

En el año 2024 se presentaron 21 quejas en relación al Programa Conciliamos, lo que supone el 0,09 % en relación al número de menores participantes en las distintas ediciones:

Los asuntos de las quejas fueron las siguientes:

- Insatisfacción con la ejecución de la programación o con alguna de las actividades: 5
- Desacuerdo con una actuación puntual o específica de un monitor/a: 3
- Problemas relacionados con las instalaciones o con cambios de instalación: 3
- Extensión de la gratuidad del Conciliamos Incluye frente al resto de Conciliamos: 3
- Fallos en la aplicación informática durante el plazo de presentación de solicitudes: 2
- Desacuerdos relacionados con el procedimiento administrativo de acceso al programa o con el incumplimiento de los requisitos de acceso: 2
- No acceso al programa de persona mayor de 14 años con discapacidad: 1

CVE: BOCCL-11-014523

- No celebración del comedor por no alcanzarse los mínimos: 1
- Desacuerdo con requisitos de acceso especiales para familias de ámbito rural: 1

El Número de Sugerencias fue de 2, y sus asuntos fueron:

- Felicitación por el desarrollo del programa y ampliación del mismo a septiembre: 1
- Participación de familias no empadronadas en Castilla y León: 1

Los Centros donde se han producido las quejas son los siguientes:

- AVILA: 1 (SOTILLO DE LA ADRADA)
- BURGOS: 6
  - MIRANDA DE EBRO: 1
  - ARANDA DE DUERO: 5
- PALENCIA: 1 (CEIP Tello Tellez)
- SEGOVIA: 2
  - ABADES: 1
  - BERNUY DE PORREROS: 1
- VALLADOLID: 8
  - CEIP MARINA ESCOBAR: 3
  - CEIP MIGUEL DELIBES: 1
  - ARROYO DE LA ENCOMIENDA CEIP MARGARITA SALAS 1
  - LAGUNA DE DUERO: 1
  - MEDINA DEL CAMPO: 1
  - ZARATÁN: 1
- SIN CENTRO ASIGNADO: 3

En el año 2025 el número de quejas ha sido 16.

Los asuntos han sido los siguientes:

- Problemas derivados de la atención a menores con discapacidad/peticiones de monitor de refuerzo: 6
- Problemas relacionados con las instalaciones o con cambios de instalación: 2
- Fallos en la aplicación informática durante el plazo de presentación de solicitudes: 2
- Insatisfacción con la ejecución de la programación o con alguna de las actividades: 2
- Desacuerdo con una actuación puntual o específica de un monitor/a: 2

CVE: BOCCL-11-014523

- Desacuerdos relacionados con el procedimiento administrativo de acceso al programa o con el incumplimiento de los requisitos de acceso: 1
- Error en listados comedor: 1

El número de Sugerencias fue de 3, con los siguientes asuntos;

- Participación de familias no empadronadas en Castilla y León: 1
- Ampliación del horario: 1
- Ampliación del comedor al ámbito rural: 1

Los centros donde se han producido las quejas son los siguientes:

- LEÓN: 4:
  - ASTORGA: 1
  - CEIP LA PALOMERA. 2
  - CEIP SAN CLAUDIO: 1
- SEGOVIA: 1

  SEPULVEDA
- VALLADOLID: 8
  - CEIP ALONSO BERRUGUETE: 3
  - ZARATÁN: 2
  - ARROYO DE LA ENCOMIENDA CEIP ATENEA: 1
  - ARROYO DE LA ENCOMIENDA CEIP KANTICA: 1
  - PEÑAFIEL: 1
- SIN CENTRO ASIGNADO: 3

El último contrato de Servicios para la prestación del Programa Conciliamos para los años 2024 y 2025 incluyó entre las obligaciones de la entidad adjudicataria la realización de Encuestas de satisfacción, que se realizan tras la edición de verano del programa que es la de mayor participación y la más compleja en cuanto a organización y desarrollo.

A la vista de estos resultados, la conclusión es que el Programa Conciliamos supone un recurso necesario y valorado de forma muy positiva por las familias, cuyo grado de satisfacción es alto en todos sus aspectos.

Valladolid, a 4 de agosto de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864